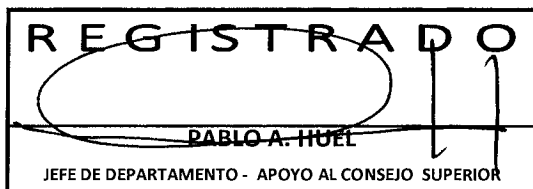




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 35/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, a través de la cual solicita el aval para actualizar la planta docente del Curso de Actualización de Posgrado "Probabilidad y estadística bajo un Marco de Aplicación Profesional Integrada", y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza C.S. N° 1629 se aprueba y autoriza el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Chubut.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la planta docente del curso, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Martín GARCÍA ASOREY (DNI 24.256.221) y Dra. Virginia ALONSO ROLDÁN (DNI 27.643.481) como cuerpo docente del Curso de Actualización de Posgrado “Probabilidad y estadística bajo un Marco de Aplicación Profesional Integrada”, en la Facultad Regional Chubut, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1629, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 709/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior